

MINISTERIO DE SALUD
BULLETS INFORME DE EMPALME

INFORME DE GESTION

a. Situación del despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

Actividades emprendidas y resultados obtenidos

1. Estrategia de respuesta a la pandemia COVID-19 y Plan Nacional de Vacunación

- Más de 84 millones de dosis aplicadas.
- 83,1% en primeras y únicas dosis; 70,3% con esquema completo (dos dosis), 34,3% en refuerzos 546 municipios cumplen con el indicador del 70%

2. Saneamiento Financiero – Acuerdo de punto final

- El 100% de los recobros por concepto de tecnologías no financiados con cargo a la UPC del Régimen Contributivo (prestados hasta Dic./19 han sido saneados)
- El 84% de las cuentas por pagar de las entidades territoriales por concepto de tecnologías no financiados con cargo a la UPC del régimen subsidiado (prestados hasta Dic. 19) han sido pagadas.
- o la meta establecida en el PND 2018-2022 era del 60% en el cuatrienio para este indicador, cumpliéndola de manera anticipada.

3. Salud digital

- El 8,64% de las sedes de los prestadores públicos cuentan con servicios de salud habilitados en la modalidad de telemedicina, superando la meta del cuatrienio (7,34%).
- Se han habilitado 930 ESE con factura electrónica de 931 ESE, lo que equivale al 99.9% de los hospitales públicos.
- Expedición de la Resolución 866 de 2021 por la cual se reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país.

4. Avances en la implementación de la habilitación de las redes integrales de prestadores de servicios de salud (RIPSS), las cuales se conforman y organizan en el marco la atención primaria en salud para la gestión integral del riesgo.

- Entre marzo de 2020 y junio de 202, se habilitaron 235 redes de EPS en departamentos y distritos, de las cuales 211 fueron habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y 24 por los departamentos y distritos.
- Se encuentran en proceso de habilitación 31 redes de EPS, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Desarrollo del módulo RIPSS en el Registro Especial de Prestación de Servicios (REPS).

5. Implementación de la Ley de Residencias Médicas (Ley 1917 de 2018)

- 5 mil residentes beneficiados a partir de julio del 2020
- Recursos por \$200 mil millones / año.
- Se gestionan recursos con Min Hacienda para mantener las coberturas del programa durante lo que resta de 2022 y para la vigencia fiscal 2023

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

Cumplimiento metas PND

Tablero	No. de Indicadores	Avance Cuatrienio
Sectoriales	67	61,96
Población NARP	12	58,33
Atención Integral a la Primera Infancia	4	80,06
Equidad para la Mujer	12	53,49

Fuente: Sinergia DNP Reporte junio 17 de 2022

POLITICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- SISCONPES**
- SIIPO**

El Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) tiene como objetivo contribuir a la transparencia, facilitar el seguimiento y verificación del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo Final (PMI). Desde el Ministerio de salud se reporta de manera trimestral la gestión para el cumplimiento de 33 indicadores del PMI, 3 indicadores derivados de los Planes Nacionales Sectoriales y el plan de acción anual del Plan Nacional de Salud Rural.

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Final, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) tiene compromisos derivados de cuatro (4) puntos: Reforma Rural Integral (punto 1), Fin del Conflicto (punto 3), Solución al problema de las drogas (punto 4) y víctimas (punto 5). Como ente rector del sector, este Ministerio lideró la implementación de estos compromisos durante la vigencia 2021 y lo corrido del 2022, de la siguiente manera:

Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano. Reforma Rural Integral

- Se asistieron técnicamente 53 proyectos de infraestructura, dotación hospitalaria y transporte medicalizado presentados por parte de las Entidades Territoriales departamentales y distritales, ubicados en los municipios rurales y rurales dispersos a fin de ser objeto de cofinanciación por parte de este Ministerio.
- Durante la vigencia 2021 se realizaron transferencias por \$ 106.711.182.237 para la cofinanciación de 52 proyectos de infraestructura, dotación hospitalaria y transporte medicalizado en 42 municipios del PNSR. De estos recursos, \$7.053.689.660 fueron transferidos para la cofinanciación de 37 proyectos de infraestructura, dotación hospitalaria y transporte medicalizado en 29 municipios PDET. Adicionalmente en a través de la Resolución 568 de 2022 se asignaron \$1.760.616.000, a 24 propuestas para financiar los esquemas de salud de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y el despliegue de vehículos de transporte asistencial básico.
- 34 proyectos de los 137 proyectos que fueron financiados o cofinanciados, entre 2018 y 2021, y que se encontraban en ejecución en municipios priorizados por el PNSR, fueron terminados de ejecutar en un 100% en la vigencia 2021.
- De acuerdo con lo reportado en el REPS, a abril 30 de 2022 se encuentra habilitadas el 36% IPS públicas con servicios de telemedicina habilitadas ubicados en municipios del PNSR.
- A través de los procesos de Servicio Social Obligatorio se designaron 850 plazas distribuidas así: 87 de Bacteriología, 153 de Enfermería, 500 de Medicina y 110 de odontología.

durante la vigencia 2021 se finalizó la implementación de la Fase 2 del Proyecto Salud para la Paz, del cual se resaltan los siguientes resultados:

- 69 jornadas extramurales, en donde se atendieron 9.256 personas (4.178 mujeres, 1.416 Hombres, 2.013 niñas y 1.649 niños) de las zonas rurales priorizadas. Durante las jornadas se ofrecieron servicios de atención por medicina general, ginecología, pediatría, así como actividades de promoción y prevención, lo cual representa una oportunidad de acercar los servicios a las zonas rurales y rurales dispersas.
- 525 funcionarios de salud de 26 municipios fueron capacitados en salud materna, anticoncepción, violencia sexual e Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

- niños y niñas de 1 a 2 años se beneficiaron con desparasitantes, 5.449 niños de 6 a 23 meses con micronutrientes y 237 menores de cinco años con desnutrición aguda, moderada y severa recibieron fórmula terapéutica lista para el consumo.
- Se conformaron 31 redes de comunitarias en salud en la zona urbana y rural, con 524 líderes quienes participaron en los procesos de fortalecimiento de capacidades comunitarias en temas de promoción de salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos y síntomas y gestión de eventos de interés en salud pública y en la activación de rutas de atención.
- Se entregaron 15.075 implantes subdérmicos y 9.960 dosis de píldoras de emergencia para apoyar a los hospitales de los 170 municipios PDET.

Punto 3. Fin del Conflicto.

Atención a personas con discapacidad o enfermedades de alto costo en proceso de reincorporación

- De acuerdo a lo establecido en el Decreto 064 de 2020 expedido por el Ministerio de Salud y Protección, se mantuvo a la población en proceso de reincorporación como población especial para efectos de su afiliación al SGSSS.
- Actualmente se encuentran afiliados al SGSSS 12.864 personas en proceso de reincorporación, de los cuales el 78.3%, esto 10.077 se encuentran en el régimen subsidiado y el restante 2.787 en el régimen contributivo. Esta población se encuentra principalmente afiliada en NUEVA EPS con algo más del 50%.
- Por otro lado, desde el Ministerio de Salud se apropiaron y transfirieron a 14 IPS \$2.194 millones de pesos, recursos provenientes del Convenio de financiación No. T06.44 entre la República de Colombia y la Unión Europea, para el fortalecimiento de los procesos de atención a personas con discapacidad (PcD) en proceso de reincorporación.
- En el marco del cumplimiento del Convenio, a corte de diciembre 31 de 2021, se han certificado 1280 personas con discapacidad en proceso de reincorporación, logrando a Julio de 2021 la meta proyectada en el marco de la ejecución del Convenio de financiación No. T06.44 entre la República de Colombia y la Unión Europea.
- A corte del 31 de diciembre 338 PcD en proceso de reincorporación recibieron por lo menos una atención en salud relacionada con el proceso de rehabilitación funcional, lo que representa el 29.68% de la población objeto y de estas 116 recibieron entre 3 y más atenciones en salud dentro de su proceso de rehabilitación funcional.

Punto 4. Solución al problema de las drogas.

Implementación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas

En el marco de la implementación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas adoptada a través de la Resolución 089 de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4 del Acuerdo Final de Paz se resaltan los siguientes resultados

- 32 departamentos acompañados en la formulación y ejecución de planes departamentales de Salud, a través del fortalecimiento de capacidades de 1556 profesionales en el marco de la estrategia de acompañamiento territorial y 2074 participantes en el espacio Conectando con la Ciudadanía.
- Se realizó el piloto del SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas

- 49.717 personas fueron atendidas por trastornos por consumo de sustancias ilícitas, de las cuales el 76,5% son hombres y el 23,3% son mujeres, es importante reconocer que estas cifras son parciales y que el reporte de la información tiene al menos un rezago de 6 meses.
- 12 entidades territoriales implementaron estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en población que consume sustancias psicoactivas. Estas entidades territoriales son: Caldas, Magdalena, Bogotá D.C, Bolívar, Sucre, Quindío, Meta, Caquetá, Vaupés, Cesar, San Andrés y Providencia y Vichada
- Se realizó formación a 50 profesionales en la Guía de Intervención del programa de acción para superar las brechas en salud mental (mhGAP), en los departamentos de Casanare y Arauca, de estos 18 fueron certificados. Se aprobaron proyectos en 10 territorios (Buenaventura, Caldas, Cali, Cauca, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Nariño y Quindío) para ser cofinanciados a través de FRISCO.

Punto 5. Víctimas

Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición.

Línea 1. Articulación con los Mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Línea 2. Medidas para la recuperación Emocional Individual

- A través de la implementación del componente de atención psicosocial, durante la vigencia 2021 se atendieron 74.506 víctimas, de estas, 44.528 fueron mujeres y el 30% de las víctimas pertenecían a algún grupo étnico.
- en el marco del componente de atención integral en salud con corte de información a diciembre de 2021, 13.138 víctimas recibieron 49.821 atenciones de rehabilitación física y 24.930 víctimas recibieron 143.454 atenciones en rehabilitación mental. Así mismo, 3.188 víctimas recibieron servicios de rehabilitación física y mental, con un total de 38.313 atenciones. Adicionalmente, es importante resaltar que el 94.5% de cobertura de afiliación personas víctimas únicas plenamente identificadas que corresponden a 7.349.591 víctimas.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Tabla 12. Gastos 2018

VIGENCIA FISCAL 2018			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR OBLIGACION	% OBLIG/ PRESUPUESTADO
FUNCIONAMIENTO	22.919.463	22.877.106	99,82%
INVERSION	387.363	360.489	93,06%
TOTAL PRESUPUESTO	23.306.826	23.237.595	99,70%

Fuente: Subdirección financiera-Minsalud

Tabla 13. Gastos 2019

VIGENCIA FISCAL 2019			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR OBLIGACION	% OBLIG/ PRESUPUESTADO
FUNCIONAMIENTO	27.716.805	27.636.359	99,71%
INVERSION	503.294	473.642	94,11%
TOTAL PRESUPUESTO	28.220.099	28.110.001	99,61%

Fuente: Subdirección financiera-Minsalud

Tabla 14. Gastos 2020

VIGENCIA FISCAL 2020			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR OBLIGACION	% OBLIG/ PRESPUESTADO
FUNCIONAMIENTO	33.506.459	32.668.481	97,50%
INVERSION	544.052	507.646	93,31%
TOTAL PRESUPUESTO	34.050.511	33.176.127	97,43%

Fuente: Subdirección financiera-Minsalud

Tabla 15. Gastos 2021

VIGENCIA FISCAL 2021			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR OBLIGACION	% OBLIG/ PRESPUESTADO
FUNCIONAMIENTO	41.630.410	41.425.257	99,51%
INVERSION	679.603	629.601	92,64%
TOTAL PRESUPUESTO	42.310.013	42.054.858	99,40%

Fuente: Subdirección financiera-Minsalud

Tabla 16. Gastos 2022 con corte a 31 de mayo de 2022

VIGENCIA FISCAL 2022			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR OBLIGACION (*)	% OBLIG/ PRESPUESTADO
FUNCIONAMIENTO	39.367.487	17.189.707	43,66%
INVERSION	954.153	472.202	49,49%
SERVICIO A LA DEUDA	11.391	-	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO	40.333.031	17.661.909	43,79%

Fuente: Subdirección financiera-Minsalud

TEMAS PRIORITARIOS

Temas que requieren una atención prioritaria por parte de la nueva administración:

1. **Planeación Integral de Salud Pública:** Este ítem se desarrolla a través del Plan Decenal de Salud Pública El PDSP 2022-2031 que propone una visión que orienta una hoja de ruta para el avance de la salud como derecho fundamental. La hoja de ruta se enmarca en seis ejes estratégicos que buscan fortalecer la autoridad sanitaria de la salud pública y con ello mejorar la gestión de la misma en los

diferentes niveles del Estado. Estos ejes estratégicos son: i) Gobierno y Gobernanza de a Salud Pública, ii) Gestión Onterseccional de los Determinantes Sociales de la Salud, iii) Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud, iv) Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública, v) Gestión del Conocimiento para la Salud Pública y vi) Gestión y Desarrollo del Talento Humano en Salud. Es necesario incluir en el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo lo dispuesto, igualmente el Plan Estratégico del Ministerio debe ser alineado con el PDSP 2022-2031

- 2. Organización y funcionamiento del sistema de salud y de sus actores, en el marco de una regionalización sanitaria y la Política de Atención Integral en Salud:** Es necesario que la política de atención integral en salud se implemente de manera armónica con los elementos estratégicos, acciones y metas propuestas en el Plan Decenal de Salud Pública y en el Plan Nacional de Salud Rural, a través de todos los integrantes del sistema de salud y los demás actores responsables de las acciones intersectoriales que impactan los determinantes sociales a la salud, quienes actuarán de forma integrada en el marco de sus competencias.

- 3. Transformación digital en salud:** Min Salud ha desarrollado una hoja de ruta para la transformación digital de la salud en Colombia que determina la promoción del uso, disponibilidad, interoperabilidad y transparencia de información y aplicaciones de salud digital, necesarios para la planeación y la gestión de la prestación del servicio de salud, para mejorar la calidad y los resultados tanto en el diagnóstico como en los programas de detección temprana de las enfermedades, la salud pública, la gestión del riesgo y la atención de emergencias y desastres. El desafío para la siguiente administración será continuar con ese desarrollo de tecnología, de forma segura y transparente y que garantice a todos los grupos de interés el grado de confidencialidad y confiabilidad. De igual forma que se masifique el desarrollo de aplicativos móviles, plataformas, y distintos usos de salud digital que les permita a las personas el ejercicio del autocuidado superando las barreras de acceso a servicios de salud y la identificación de signos de alarma. Se recomienda aprovechar las oportunidades de cooperación logrados con el BID, la OPS, el CENS, RACSEL, para poder garantizar una estandarización de las decisiones que se han tomado como estado, para poder garantizar la implementación de la interoperabilidad de la historia clínica.

- 4. Unidad Analítica de Datos:** En el 2021, la Oficina Asesora de Planeación y estudios sectoriales inició con la creación de la Unidad de Analítica de Datos-UAD. En el año 2022 y a partir de las particularidades de los temas identificados, se priorizaron 3 temáticas: multimorbilidad, PSDP y puesta en marcha de la UAD y se agregaron dos temáticas importantes, APS y Cáncer de Seno. En el primer semestre del año

se avanzó en: i. construcción conceptual y metodológica para consolidar un modelo de gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación para apoyar la toma de decisiones informadas, en el marco del PDSP 2022-2031, ii. Fortalecimiento de capacidades y trabajo articulado en el SMPS, iii. Definición normativa del uso abierto de datos, documentación y formalización de la UAD en el marco del SIG y MIPG de Min Salud y iv. La consolidación de la infraestructura tecnológica requerida para la UAD. Estos procesos requieren de su continuidad en el tiempo, por lo que es recomendable la formalización del equipo de analítica en el ministerio.